

RESOLUCION R-Nº 0 222-11

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 18 ABR 2011

Expte. Nº 34/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación de la Dra. Viviana MURGIA, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su 4ta. Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2011, prestó acuerdo para la designación de la Dra. MURGIA en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 18 de abril de 2011, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Viviana MURGIA D.N.I. Nº 16.000.669, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva y con remuneración equivalente a Secretario de Universidad, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que la citada funcionaria asumirá el cargo para el que fue designada mediante el artículo anterior, el día 18 de abril de 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. Viviana MURGIA, SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U. N. Se.

ING. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA